



GOBIERNO DE NAYARIT
PODER JUDICIAL

Guía del Archivo Judicial

Procedimientos para el ingreso y préstamo de Expedientes.

El ingreso de un Expediente ya sea de un Juzgado o Sala es de la siguiente manera:

1. Establecer si es Archivo Definitivo o Archivo Provisional.
2. Ingresar el número de Expediente, mismo que ya se le otorgo en su Juzgado de origen.
3. Indicar el tipo de Expediente, Excusa, Exhorto, Tomo, etc.
4. Ingresar en año.
5. Especificar por medio de una clave el Juzgado o Sala.
6. Indicar Ramo o Materia.
7. Ingresar el nombre de las partes que integran el litigio.

El préstamo de un expediente a un juzgado o sala es de la siguiente manera:

1. Localizar el expediente
2. Especificar el tipo de Expediente
3. Ingresar el número de Expediente.
4. Indicar el tipo de Documento.
5. Ingresar el año.
6. Indicar el Juzgado o Sala.
7. Especificar Ramo o materia.

LIC. SIMITRIO MOSCOSO GONZALEZ
JEFE DEL ARCHIVO JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT